

ASETRA INFORMA (220-2024; 19-11-2024)

- El Centro Nacional de Emergencias de Valencia pide ayuda.
- Nueva excepción de los tiempos de conducción y descanso por los efectos de la DANA.
- Ataques a camiones españoles por parte de agricultores franceses.
- Asfaltado de varias calles en la ciudad de Segovia.
- Precio de CEPSA desde el 20 de noviembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 20 de noviembre de 2024.

EL CENTRO NACIONAL DE EMERGENCIAS DE VALENCIA PIDE AYUDA



CETM nos ha enviado una circular, de la que damos traslado, de **petición de ayuda** que se ha hecho por parte del Centro de Emergencias de Valencia (CENEM) para acelerar, en la medida de lo posible, la recuperación de los servicios básicos de la zona.

Se pide a las empresas del sector que cuenten con los vehículos desglosados en el documento que pueden encontrar en este enlace que participen en los trabajos de recuperación de las zonas afectadas por la emergencia.

También pueden encontrar aquí una **tabla Excel**, con el objeto de que se puedan inscribir las empresas interesadas en trabajar en el área afectada y características de la maquinaria que disponen de la que se necesita (camiones portacontenedores, contenedores de obra de 5m3, vehículos barredora para calzada urbana, mini retroexcavadoras y grúas para retirada de vehículos).

Una vez recibidos los ofrecimientos de medios, los **gestores de la emergencia** se pondrán en contacto directo con las empresas ofertantes a fin de concretar la posible movilización de los medios.

La tabla Excel con los ofrecimientos se deberá enviar al correo electrónico del Centro Nacional de Emergencias: cenem@proteccioncivil.es

NUEVA EXCEPCIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR LOS EFECTOS DE LA DANA

Para mitigar los efectos causados por la DANA, la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril concedió excepciones a los tiempos de conducción y descanso y hoy días 19 de noviembre de 2024 **ha vuelto a publicar una nueva resolución sobre la misma materia en el BOE** ([descargar aquí](#)).

Estas nuevas **excepciones temporales** del cumplimiento de las normas establecidas en los siguientes artículos del Reglamento n.º 561/2006 quedan de la **siguiente manera**:

- Artículo 6.1: sustituir el límite de conducción diaria máximo de 9 horas por 11 horas.
- Artículo 6.2: sustituir el límite de conducción semanal máximo de 56 horas por 60 horas.
- Artículo 6.3: sustituir el límite de conducción bisemanal máximo de 90 horas por 102 horas.
- Artículo 8.1: reducir los requisitos del descanso diario de 11 horas por 9 horas.
- Artículo 8.6: posibilidad de tomar dos descansos semanales reducidos consecutivos de al menos 24 horas, siempre que se tome la compensación de estos unida al siguiente descanso semanal normal; o la posibilidad de posponer el inicio del período de descanso semanal más allá de seis períodos de 24 horas, sin sobrepasar los 12 períodos de 24 horas.

Estas excepciones se aplicarán a los conductores que hayan participado en:

1. Las operaciones de transporte de mercancías desde cualquier parte del territorio nacional que sean necesarias para realizar el suministro y abastecimiento en las zonas afectadas de Andalucía, la Comunitat Valenciana y Castilla-La Mancha.
2. Las operaciones de limpieza, desescombro y reconstrucción de las zonas afectadas por la DANA de Andalucía, la Comunitat Valenciana y Castilla-La Mancha.

Estas exenciones son de aplicación desde el día 11 de noviembre hasta el día 17 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

ATAQUES A CAMIONES ESPAÑOLES POR PARTE DE AGRICULTORES FRANCESES



La [Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#) **ya alertó de la posibilidad de protestas por parte de los agricultores franceses el pasado viernes y manifestó su profundo rechazo.**

No ha pasado ni un año y los transportistas españoles vuelven a sufrir las consecuencias de sus demandas: los agricultores han cortado la circulación este martes en el peaje de Le Boulou y **han vertido el vino de algunos camiones sin que las autoridades hayan intervenido.** Mañana prevén cortar la RN-125, en la frontera con la N-230 en el Valle Arán en sentido España.

Resulta incomprensible que si las protestas son para manifestar el rechazo al tratado de Mercosur, un acuerdo comercial entre la Unión Europea y países sudamericanos, **sean los transportistas españoles los que tengan que sufrir este tipo de ataques.**

La CETM ya avisó de la situación y se dirigió por escrito al **ministro de Transportes y Movilidad, Óscar Puente**, y a la **Representación Permanente de España en la Unión Europea** para solicitar su intervención, reclamando que instara a las autoridades francesas a garantizar la circulación de los conductores profesionales españoles.

A pesar de estas advertencias, los ataques se han repetido, evidenciando la inacción de la Gendarmería francesa y **una preocupante permisividad hacia estas agresiones injustificadas.**

Nuestro sector vive con hartazgo este nuevo episodio de protestas, este tipo de actos **ponen en peligro a los conductores y generan pérdidas económicas inaceptables** para las empresas de transporte y sus clientes.

Además, son un atentado directo contra los principios de la libre circulación de mercancías en la Unión Europea y suponen un grave deterioro de las relaciones comerciales entre España y Francia.

El transporte de mercancías por carretera es esencial para la economía y **no podemos tolerar que los transportistas sigan siendo víctimas de estas agresiones** mientras desempeñan una labor fundamental para la sociedad.

¿Qué le ha hecho el sector del transporte de mercancías por carretera a los agricultores franceses para que, siempre, seamos el objeto de sus iras?, quienes organizan estas protestas deberían, a nuestro juicio, meditar el daño que nos están causando. Pero, seguramente, esta reflexión caerá en saco roto, y solo parece quedar una solución: que intervengan las fuerzas de seguridad francesas y pongan orden (para eso están, al menos en teoría).

ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN LA CIUDAD DE SEGOVIA

El Ayuntamiento de Segovia va a acometer, a partir de **mañana 20 de noviembre**, el **plan de asfaltado en varias calles de la ciudad**. [En este enlace pueden ver la nota de prensa emitida por la corporación municipal](#).

En lo que al transporte por carretera más le afecta, mañana martes comenzarán a fresar la capa de rodadura de las calles Gremios de Caldereros y Cordeleros, en el Área Industrial de Hontoria. Estas operaciones no conllevarán corte de tráfico, y compatibilizarán los trabajos con el paso de vehículos. El jueves 21 comenzarán el fresado de la capa de rodadura de la Avenida de Hontoria, y al igual que en las otras calles, no habrá corte de tráfico al acceso a las industrias. El viernes 22 se fresará y asfaltará la Avenida de Hontoria, pero sin corte de tráfico. **El lunes 25 asfaltarán la avenida de Hontoria, y este día no podrán pasar ni camiones, ni autobuses, por la misma, hasta la mañana del martes 26.**

Del resto de vías que constan en la nota de prensa, no pueden concretar con precisión, pues dependerá de cómo avancen los trabajos, y de la climatología.

Dentro de la ciudad de Segovia, según indica el Ayuntamiento, **el lunes 25 se cortará la Avenida Juan Carlos I, tanto de día como de noche**, por lo que no se podrá pasar por esta calle durante todo el día lunes 25, y habrá que modificar los trayectos de autobuses, en general, y posibles camiones de transporte de mercancías.

Desde Asetra nos hemos puesto en contacto con al Policía Local, para que tengan en cuenta que la noche del 25 de noviembre se estacionarán en las calles del polígono de Hontoria camiones y autobuses, y se incremente la vigilancia por la zona.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a partir del 20 de Noviembre de 2024 son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,247 euros/litro	1,509 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,319 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,289 euros/litro
HVO	1,447 euros/litro	1,751 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del 20 de Noviembre de 2024 es 1,505 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,315 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.
